

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 006 de 2009**

**SESIÓN ORDINARIA**

- FECHA:** JUEVES 30 DE ABRIL DE 2009  
**HORA:** 8:30  
**LUGAR:** SALA DE JUNTAS, CRESC SAN JOSÉ DE CÚCUTA
- PRESIDENTE:** Doctor Silvano Serrano Guerrero, Gobernador Encargado mediante Decreto No.000118 del 30 de abril de 2009. Anexo No.01.
- ASISTENTES:** Doctora Esperanza Paredes de Estévez, Rectora; Doctores Maritza Rondón Rangel, Representante del señor Presidente de la República, Gabriel Burgos Mantilla, Delegado de la señora Ministra de Educación; Profesores: Pedro Nel Santafé Peñaranda, Representante de los Ex - Rectores; Oscar Augusto Fiallo Soto, Representante de las Autoridades Académicas; María Eugenia Velasco Espitia, Representante de los Egresados; Padre Luis Ernesto Mendoza Suárez, Representante Sector Productivo; Profesor Ramiro Ceballos Melguizo, Representante de los Profesores, señor Luis Cipriano Díaz Lemus, Representante de los Estudiantes y Profesora Rosalba Omaña de Restrepo, Secretaria General.
- INVITADOS:** Profesoras Mary Luz Ordóñez Santos, Vicerrectora Administrativa, Clara Liliana Parra Zabala, Sub Directora Unidad de Negocios, Mariela Villamizar Vera, Directora Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Doctoras Sandra Milena Roza Hernández, Directora Oficina Jurídica, Karin Johana Fajardo Martínez, Directora Oficina Gestión de Talento Humano y doctor Oscar Vergel Asesor Jurídico Externo.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Acreditación y Posesión del Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario
3. Aprobación del Acta No.05 de 2009
4. Seguimiento al Acta No.05 de 2009
5. Informes

6. Presentación y Aprobación de Acuerdos

6.1 Por el cual se crea un rubro presupuestal y se autorizan unos contracréditos y créditos al Presupuesto de Gastos e Inversión de la Universidad de Pamplona vigencia fiscal de 2009

6.2 Por el cual se reglamentan las calidades de los Representantes Profesorales a los Consejos Académico y Superior y se deroga el Acuerdo No.040 del 2006

6.3 Por el cual se da por terminada la Comisión de Estudios del señor Holger Cáceres Medina

6.4 Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a un profesor de la Categoría de Profesor Asistente a la de Asociado

7. Correspondencia y Varios

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario

2. ACREDITACIÓN Y POSESIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Profesor RAMIRO CEBALLOS MELGUIZO, elegido atendiendo la convocatoria realizada por la señora Rectora, Doctora Esperanza Paredes de Estévez, mediante Resolución No.0061 del 28 de enero de 2009.

De acuerdo al informe de la Vicerrectoría Académica, los resultados de la elección realizada el día 22 de abril del presente año, fueron los siguientes:

Ramiro de Jesús Ceballos Melguizo	156
Daniel Salvador Durán Osorio	86
Votos en blanco	52
Votos Nulos	2
<b>Total Votos</b>	<b>296</b>

El señor PRESIDENTE toma el juramento de rigor y el profesor CEBALLOS MELGUIZO manifiesta no estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Ley.

#### 1. APROBACIÓN DEL ACTA No.05 DE 2009

Es aprobada con las observaciones de forma presentadas por los profesores Pedro Nel Santafé Peñaranda y Oscar Augusto Fiallo Soto.

#### 2. SEGUIMIENTO AL ACTA No.05 DE 2009

- Se solicitó la depuración de la deuda
- Se autorizó a la señora Rectora para la modificación de la Planta y la Estructura Orgánica.
- Se envió a la doctora Maritza Rondón R. la nómina del mes de marzo
- Se solicitó a la Oficina de Control Interno un informe sobre los contratos vigentes por concepto de leasing y en especial el Contrato 180-53085 de equipos para la Facultad de Salud, suscrito en agosto del año 2008 por el orden de \$2.386.468.000.
- Se solicitó a la Vicerrectoría Académica la oferta académica para el II Período de 2009
- El señor Viceministro acordó poner en contacto a la señora Rectora con el doctor William Cruz para la revisión de la planta.
- Se enviaron las presentaciones en CD
- Se dio respuesta a los comisionados del Plan Doctorando teniendo en cuenta las políticas aprobadas
- De igual forma, se dio respuesta a los Derechos de Petición
- Presentar un Plan de Mejoramiento para los programas de la de metodología a distancia
- Tomar medidas para mejorar las finanzas
- Presentar un Acuerdo con el propósito de derogar el Acuerdo No.040 de 2006 y establecer los requisitos para los Representantes de los Profesores ante los Consejos Superior Universitario y Académico, atendiendo la solicitud de los profesores, el cual se proyectó y envió.

El doctor Fernando Emiro Carrascal, Director de la oficina de Control Interno, en Auditoria realizada a los equipos de Cómputo de la Universidad y conforme a memorando VA30CO190.30.033 de marzo 5 de 2009, del proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios, anota que le fueron remitidos los contratos:

180.34.695  
180.39.793  
180.42.710  
180.45.927  
180.50.207

El objeto de la auditoría correspondía a verificar el valor y cuidado dispuesto a los equipos de cómputo, de propiedad de Unipamplona, adquiridos a cualquier título, para que sean utilizados en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal; su alcance, en cuanto a verificar la totalidad de los equipos de cómputo de propiedad de la Universidad de Pamplona; de igual forma los criterios, correspondían a determinar el grado de protección de los recursos de la Universidad, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.

Los resultados de la Auditoría se plasmaron en Acta No. 004, la cual adjunta.

De otra parte, verificadas las cantidades de computadores adquiridos mediante contratos referenciados en memorando VA30CO190.30.033, en parte, se procedió a consolidar el Informe de Control Interno de verificación de cumplimiento normas de uso de software; informe solicitado en virtud de la Directiva Presidencial 01 del 25 de febrero de 1999, mediante la cual el gobierno nacional impartió instrucciones a todos los Ministerios, Departamentos Administrativos, Entidades Descentralizadas, Policía Nacional, y Rectores de Universidades Públicas y Colegios Públicos, sobre la adopción de comportamientos respetuosos del derecho de autor, el diseño de campañas enderezadas a la creación de una cultura de respeto a estos derechos y la prohibición de utilizar o adquirir obras literarias, artísticas, científicas, programas de computador, fonogramas y señales de televisión captadas que sean violatorias o que se presuma violen el derecho de autor o derechos conexos. Dicha directiva reitera el interés del Gobierno en la protección del derecho de autor y los derechos conexos e imparte instrucciones en relación con la adquisición de programas de computador (software) debidamente licenciados, en donde se respete el derecho de autor de sus creadores. De igual forma, se adjunta copia del presente informe para su conocimiento y fines pertinentes.

En cuanto a la solicitud especial y referida al Contrato número 180.53.085, por concepto de equipos para la Facultad de Salud, suscrito en agosto de 2008 por valor de \$2.386.468.000,00; informa la programación de dicha Auditoría para Agosto de 2009, conforme al cronograma de Auditorías, vigencia 2009.

Es importante mencionar que, administrativamente existen procesos de apoyo encargados de gestionar lo pertinente a contratación, como lo son los procesos de Adquisición de Bienes y Servicios y el proceso de Asesoría Jurídica, los cuales pueden generar mayor información respecto a la presente solicitud. No obstante lo anterior, es importante resaltar que, el proceso de Control Interno, hace parte de la estructura organizacional y busca el logro de los mismos objetivos y si bien no participa en la ejecución de las acciones tendientes al logro de los mismos tiene la responsabilidad a través de una evaluación independiente, objetiva y neutral de proporcionar las recomendaciones necesarias para que se puedan alcanzar los objetivos propuestos.

En el numeral siguiente se darán los informes respectivos sobre las tareas enunciadas.

### 3. INFORMES

La señora RECTORA presenta un saludo a los Honorables Consejeros, en especial al Representante de los Profesores y agradece la colaboración en este esfuerzo de sacar adelante la Universidad. Destaca el trabajo realizado en la verificación para establecer las condiciones en que recibió la Universidad. El modelo de educación que se estaba gestando y que afecta en un porcentaje importante la universidad pública, es un modelo de educación nefasto.

Reitera que el esfuerzo que se adelanta obliga a establecer solidaridades básicas y hace un llamado para buscar los mecanismos de restitución de confianza en lo cual se está avanzando con el equipo. A medida que se avance en la presentación del informe se podrá ir mostrando el estado de las acciones.

El señor VICEMINISTRO solicita mirar primero el Flujo de Caja

La señora VICERRECTORA ADMINISTRATIVA manifiesta que contempla tres (3) escenarios, el primero, corresponde al informe presentado al señor Viceministro; el segundo, es la proyección con las medidas tomadas y el tercero, con la reestructuración del perfil de la deuda.

La señora RECTORA anota que los Banqueros de la localidad, teniendo en cuenta el manejo impecable de la Universidad con sus compromisos, han manifestado la voluntad de refinanciar los créditos, de igual forma, el Ministerio de Hacienda la remitió al Grupo AVAL, quien nos puede ayudar a refinanciar de manera inmediata y existe la posibilidad de la compra de cartera. Se refiere a una comunicación de los Bancos.

Sobre el Flujo de Caja, el doctor GABRIEL BURGOS MANTILLA, anota que ve que se pueden cumplir con los compromisos de abril y quedarían 292 millones en caja. Pregunta qué pasa con el mes de mayo.

La señora VICERRECTORA ADMINISTRATIVA responde que se han previsto ingresos por 4700 millones y compromisos por 8700 millones, con un saldo negativo de 3600 y en junio se incrementa en las condiciones actuales.

La señora RECTORA dice que los Bancos están dispuestos a ayudarnos, porque conocen la situación, pero también las medidas que se están tomando.

El señor VICEMINISTRO pregunta de dónde va a salir para pagar los compromisos de mayo?, considera que se debe rebajar 3.700 millones en gastos, pero cómo lo van a hacer?

La señora VICERRECTORA explica al señor Viceministro que a partir de mayo se sigue acumulando hasta llegar al mes de diciembre como se proyecta.

Respecto a lo que podría rebajarse para establecer el equilibrio, anota que serían 1100 millones de cuentas por pagar, 300 millones de gastos generales y 400 millones de inversiones, que incluye compra de libros, reactivos y construcción.

Se prevé un recaudo fuerte por concepto de convenios con la Guajira y Alcaldía de Cúcuta y la pignoración de la Estampilla.

La doctora MARITZA solicita presentar escenarios de mejora, de solución.

La señora RECTORA informa que el doctor Sergio Restrepo, nos garantiza un préstamo para supervivir durante tres meses, mientras asumimos otras acciones y se garantizaría el flujo de caja, por sugerencia del Ministerio de Hacienda. Nos solicitan diferentes escenarios, mientras se reestructura la deuda y la Ley nos autoriza para ese tipo de créditos.

El señor PRESIDENTE declara que le hubiera gustado estar acá en otras circunstancias, este Consejo exige un ejercicio serio, responsable, pausado y tranquilo que conduzca a la Universidad a salir de esta crisis.

Debe abonar que la información está, es un primer elemento para conocer e ir revisando. Deben tomarse medidas, aunque parezcan impopulares, complicadas para quien las debe tomar y no es fácil. Frente a este panorama deben definirse las medidas, no con el corazón, sino con la razón. Hay una situación muy complicada de caja y ante ella, considera que las medidas que se debe tomar son:

1. Disminuir sustancialmente los gastos generales que no sean de estricta necesidad. Pone a disposición sus pocos conocimientos para analizar, cuáles de esos gastos generales son indispensables y frente a la vigencia 2008, establecer los porcentajes en que deben disminuirse.
2. Una medida que ha venido mencionando es la disminución del presupuesto, De otra forma, se va a seguir gastando, es obligación tomar medidas para reducir las partidas que no vayan a tener financiación. En situación de crisis se debe congelar la inversión que no tenga relación directa con el desarrollo.
3. Debe haber una disminución sustancial de la planta, lo que genera un ahorro constante en los gastos, en ese sentido, considera que la disminución debe ser por lo menos de un 40%, tener en cuenta inicialmente todo lo que no implique indemnización, ya que no hay flujo efectivo para pagar. Que los niveles directivo, administrativo y académico redoblen los esfuerzos y que la Planta se achique.
4. Un plan de renegociación de las deudas, lo que implica la revisión de tasas de interés, sustitución de bancos y cambio de corto plazo a largo plazo. Reitera la preocupación sobre qué vamos a hacer en el mes de mayo.
5. Renegociación de las cuentas por pagar, firmando acuerdos de pago. Revisar para tomar las medidas que conduzcan a la disminución del faltante de 3.600 millones previstos para el mes de mayo.
6. Revisar el tema de ingresos y mejorarlos

El plan de choque que se requiere debe ser una decisión de todos con ayuda de expertos y seguramente este es el pensamiento del señor Gobernador.

Con el mayor respeto considera que deben presentarse estas medidas para cada tema y no podemos ser inferiores a esta responsabilidad. La gran preocupación es cómo solucionar lo del mes de mayo, aunque ya se estén adelantado gestiones.

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL, declara que las medidas deben ser duras, la preocupación es que ya terminó el mes de abril y seguimos en diagnósticos. Es urgente tomarlas y no seguir dilatando, sabe que el esfuerzo ha sido titánico, pero la situación es tan grave que deben tomarse acciones inmediatas y no quiere verse implicada como Miembro de este Consejo, más cuando desde el mes de julio del año anterior, puso en conocimiento el problema para entender qué estaba pasando.

La señora RECTORA agradece al Honorable Consejo el apoyo y manifiesta frente a lo que dice la doctora Maritza, que nos hemos sentido muy solos. La doctora Ana Lucía Villa, del Ministerio de Hacienda, encontró que no cumplimos los requisitos para acogernos a la Ley 550 y pidió a la señora Ministra de Educación conformar unas comisiones técnicas y no se ha recibido respuesta. Igual ocurre con la asesoría para la modificación de la Planta. Recuerda que está al frente de la administración desde hace cuatro meses.

Respecto a la Planta, declara que se ha efectuado un acercamiento en una primera etapa, la reflexión sobre la oferta académica es un hecho, también se prevé una disminución en los costos de la oferta de la metodología a distancia en un 50% y hay otras acciones importantes, nos estamos moviendo y aspira conversar con la señora Ministra, para mirar, para que conozca la clase de modelo educativo que se estaba gestando. Está de acuerdo con las apreciaciones del doctor Silvano y las acogeremos. Requerimos de la solidaridad de todos y es así como el señor Gobernador la acompañará al Ministerio de Hacienda.

El Padre LUIS ERNESTO MENDOZA SUÁREZ, manifiesta que nos corresponde dirigir la mirada a lo que es la universidad de provincia, que de respuesta a la cobertura y en ese sentido, el Estado y el Departamento deben responder. Considera que históricamente se ha maltratado la Universidad en lo que corresponde al apoyo económico

La nueva administración tuvo que buscar la información en un tiempo muy corto, para generar confianza. Quiere conocer cuáles con las estrategias propuestas para ir superando la crisis. Pide mirar contextos más amplios, para hacer grandes esfuerzos con estas regiones, que requieren mayor



visualización y si es el caso, involucrar la comunidad para establecer distintos escenarios de solución.

El señor LUIS CIPRIANO DÍAZ LEMUS anota que es clara la situación y el esfuerzo de la administración, al igual que el compromiso de la comunidad. Se pregunta qué hace el Gobierno Nacional, aparte de pedir cuentas, no ve el esfuerzo y le hace un llamado para que tenga en cuenta la cobertura.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA considera que el diagnóstico está hecho y que deben tomarse medidas, aunque ya se han tomado algunas, de pronto se necesitan otras mucho más radicales. La Ley 550 de 1999, es un último recurso, el referente más cercano es la Universidad del Atlántico. No es cierto que el Gobierno pueda intervenir directamente, se requiere de un estudio y de la decisión del Consejo Superior Universitario. En el estudio comparativo que realizó pudo establecer que no estamos ni cerca de las condiciones en que se encontraba dicha Universidad, la cual se resumía en cuatro (4) puntos:

Obligaciones Pensionales, que no es nuestro caso; Obligaciones Laborales Vigentes, no se compara ni de lejos con nuestra situación; deuda con el Seguro Social, que tampoco es el caso y Fallos Judiciales. Todo esto hace cuatro años sumaba 170.000 millones, la Universidad de Pamplona no tiene problemas con la seguridad social, el punto débil son las deudas con los bancos.

Anota que el doctor Silvano nos dijo sabiamente que para evitar esta situación deberíamos gastar menos, como si estuviéramos en Ley 550.

Se refiere a las estrategias asumidas por Uniatlántico y considera que debemos tomarlas, además de otras, en consecuencia la Universidad de Pamplona no requiere la Ley 550.

El profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO, expresa que en la sesión anterior se decía que se debían tomar medidas, destaca que ya se dio cumplimiento en lo académico y pide revisar activos improductivos, mirar por ejemplo lo de la Clínica y lo de Villa Marina. Solicita dejar avanzar el informe

para proponer las medidas, entre otras, potenciar otras unidades para generar recursos.

La señora RECTORA dice que el único activo del que podríamos disponer sería del INPEC, aunque existe la decisión de trasladarlo a Cúcuta y pidieron un plazo para entregarlo en el mes de septiembre. En cuanto a la Clínica no estamos interesados en salir de ella, por cuanto no solventaría y si da soporte a la Facultad de Salud y genera algunos recursos. De otra parte, se está mirando como potenciar Villa Marina.

Pide defender nuestros productos y el mercado porque hemos hecho cosas importantes. Nos estamos moviendo de manera positiva para generar recursos, por este tipo de relaciones y de la mejor manera

El doctor GABRIEL BURGOS MANTILLA, habla del concepto de autonomía, construido sobre la base de la mayoría de edad de las instituciones y por ello, entregó el manejo de las universidades al Consejo Superior Universitario, en donde escasamente asisten tres Representantes del Gobierno. Son autónomos y responsables del manejo y desafortunadamente, cuando no pueden, se vuelven menores de edad. No se puede reclamar por un manejo no adecuado, la autonomía implica responsabilidad y desafortunadamente hubo un manejo indebido, aunque no con dolo. El CSU debe responder, es su responsabilidad, no le pueden decir que porque hay más estudiantes, deben recibir más recursos, lo que sí está es dispuesto a colaborar. Cita ejemplos de universidades que han estado en crisis y han podido superarla, como son la UIS, Magdalena, Córdoba, la del Atlántico que lleva un proceso de cuatro años en Ley 550 y recientemente la Tecnológica y Pedagógica de Tunja. Por ello, su presencia en este Consejo con la doctora Maritza Rondón R., no acepta que son los responsables de rescatar una universidad en crisis, reitera la voluntad del Estado de apoyarnos para salir de la misma. Aunque cambien las personas es la Universidad la que debe salir adelante y el Gobierno no permitirá que la Universidad colapse y se perjudiquen los estudiantes.

Hay una situación crítica, difícil pero manejable, la solución es la Ley 550, pero es una decisión de este Consejo que se debe tomar con serenidad, no es

un estigma, es una medida sana que permite que la academia funcione y se busque solución a lo financiero. Ve que no se puede pagar de mayo en adelante, reitera nuevamente la voluntad de apoyo y acompañamiento y pide pensar en la Ley 550. Sólo este Consejo con la comunidad universitaria puede sacar adelante la Universidad, de lo contrario, colapsamos.

El Representante de los Profesores RAMIRO CEBALLOS M., pregunta qué pasa si el esfuerzo que se haga no es suficiente?, ya que en lo fundamental estamos actuando como en Ley 550, cuando antes había un festival de plata. Medidas como la de aumentar la Responsabilidad Académica a la fuerza, los docentes no están en capacidad profesional de asumirla y cita su caso, tiene a cargo 15 horas con cinco cursos en diferentes áreas y conoce el de Docentes de Tiempo Completo Ocasional con 24 horas.

La crisis financiera es la punta de iceberg, por eso, por grande que sea el esfuerzo en la modificación de la estructura y de la planta de cargos no va a ser suficiente. Piensa que el Gobierno Nacional sí tiene responsabilidad, si bien es cierto las universidades son autónomas, no son ruedas sueltas y el Gobierno avaló las políticas de nuestra Universidad; el Ministerio de Educación estuvo ausente cuando la Universidad abrió más de cinco programas nuevos por semestre. Todos decían este globo se desinfla y no pararon bolas, entonces sí tienen responsabilidad. Vamos a hacer el esfuerzo, pero debe tenerse en cuenta que esto afecta las personas,

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL declara que cuando el Viceministro dice que este Consejo debe asumir la responsabilidad, sabe que hubo ausencia del Ministerio, pero además de todos, al revisar las Actas, puede constarse que el Rector gritaba y todos decían que sí. Es este Consejo quien debe asumir y dar cuentas porque la situación es crítica. Considera que con todo lo que se ha hecho no hemos descubierto la profundidad de problema. Recuerda que fue el Gobierno Nacional con el aval del señor Gobernador, quien destapó lo que había, pide pasar de la emoción a la acción.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta que los estamentos centrales de la vida universitaria son los estudiantes y los profesores y a ellos se

debe la Institución, han sido afectados sistemáticamente, sino hay un proceso de legitimación, no saldremos adelante, pues sino ellos irían en sentido contrario. Recuerda que el modelo que se tenía era dictatorial y vertical. Los profesores están dispersos y disgregados, hay malestar con este Consejo, lo llaman el Sanedrín y tiene una imagen pésima, por la responsabilidad que les cabe al dar avales y por miedo habían estado callados. Pide asumir mejor su legitimación ante los profesores, quienes deben participar, ya que tienen ideas y así pueden obedecer sanamente.

El señor PRESIDENTE expresa que cuando llegó a la administración con el señor Gobernador, le dio la confianza para representarlo ante este Consejo y no ha sido inferior a la responsabilidad concedida. Considera que se debe responder por lo que ha pasado y la responsabilidad es de los que estamos acá. De otra parte, han hecho presencia los representantes de profesores y de los estudiantes, recuerda como el Representante de los Profesores se retiró por renuncia por motivos de carácter personal y se permitió la presencia del señor Edgar Vera Gómez, mientras se daba la elección de su reemplazo. Desde que ha estado en este Consejo con la doctora Maritza, de ninguna manera han dado la espalda a la Universidad, han sido responsables y por eso se han tomado medidas. El juicio de responsabilidad debe hacerlo a sus Representantes que estuvieron acá.

Reconoce que al Gobierno le hizo falta hacer presencia y esto está ocurriendo en la Universidad Francisco de Paula Santander.

Pide tomar medidas y decisiones y propone reducir el presupuesto de la presente vigencia, ya que al hacer un análisis con relación a la vigencia anterior, la diferencia es de 6200 millones y debe reducirse en unos rubros, que nos liberen de obligaciones.

La señora Rectora considera importante el diálogo con la señora Ministra, en nuestro contexto, hemos sido violentados en la manifestación de un modelo de educación superior con secuelas. No tiene nostalgia por el Jovismo y está de acuerdo con el Representante de los Profesores. Considera que se debe ampliar el diálogo con el Gobierno Nacional para proteger a la universidad pública

A continuación la señora VICERRECTORA ADMINISTRATIVA inicia la presentación del Informe de Gestión contenido en 49 folios, Anexo No.2 y consta de:

1. Informe Financiero
2. Informe Facultad Distancia
3. Informe Planta de Personal
4. Informe Chía
5. Casanare
6. Adición
7. Informe TX
8. Oferta Académica 2009-2

#### 1. INFORME FINANCIERO

##### **Deudores, Leasing y Austeridad de Gasto. Folio 2**

**Informe parcial de deudores saldo a 31 de diciembre de 2008 . Folios 3 y 4**  
**Transferencias por cobrar. Folio 5.** En este punto, en cuanto a que respecto a la Gobernación del Departamento Norte de Santander hay un saldo de 4.147.094.535.90, El señor PRESIDENTE habla de la necesidad de aclarar ya que existen dos Actas al respecto.

##### **Anticipos y Avances. Folio 6.**

El doctor GABRIEL BURGOS MANTILLA, expresa que tiene una gran preocupación, porque le dijeron que Casanare entregó 37.000 millones para estos Convenios y no han cumplido.

La señora RECTORA informa que la próxima semana viene una Comisión para revisar los convenios realizados con ese Departamento. De otra parte, hay una investigación penal en la Fiscalía al respecto.

La señora VICERRECTORA se refiere a los cinco (5) Convenios suscritos con Casanare y a cuánto tenemos en Bancos de cada uno de ellos. Agrega que están comprometidos 22.000 millones de los 29.000.

El señor PRESIDENTE solicita mirar qué comprometió la Universidad y nuevamente recomienda como lo ha hecho en oportunidades anteriores, comprar el TNS, además buscar en carpetas y en Tesorería los anticipos y establecer qué ha recibido el contratista, desagregar y entregar la información.

La Directora de la Oficina de Planeación JOHANA GARCÍA POVEDA, respecto al Convenio de Casanare relacionado con aulas virtuales informa que se entregaron los computadores, se conectó el internet se realizaron las construcciones y adecuaciones, pero el problema es la recepción de las aulas, considera que deben revisarse y hacerse ajustes.

El señor PRESIDENTE declara que de ser así, entonces no tenemos por que preocuparnos. Reitera la necesidad de verificar el informe.

**Otros Deudores. Folios 7 y 8.**

**Contratos leasing. Folio 9**

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL, solicita concepto jurídico en el sentido de ver, si amerita investigar la conducta del doctor Pedro León Peñaranda Lozano, por haber suscrito contratos por concepto de leasing y en especial, sobre el Contrato 180-53085 por Equipos para la Facultad de Salud, suscrito en agosto de 2008 por el orden de \$2.386.468.000, cuando ya se empezaba a conocer la situación económica y financiera de la Universidad.

**Servicios públicos Folios 12 al 15**

El señor PRESIDENTE reitera la necesidad de traer un acuerdo reduciendo el presupuesto.

Sobre el presupuesto, da lectura al documento presentado por la Oficina de Presupuesto y Contabilidad, contenido en 8 folios del Anexo No.3, en donde se realiza una comparación de los presupuestos 2008 versus 2009, documento que fue entregado al señor Viceministro. Da lectura a algunos de los rubros y dice que muchos contemplan más de lo ejecutado en el año anterior. Solicita

revisar por qué están subiendo. Recuerda que en el ejercicio de aprobar el presupuesto para la presente vigencia se disminuyó en 19.000 millones frente al 2008, considera que se debe reducir en 6200 millones.

La señora MARIELA VILLAMIZAR VERA, Directora de la oficina de Contabilidad y Presupuesto, anota que algunos rubros estaban mal presupuestados, es el caso de jubilados, pero que con otros se compensan. Para proyectar el acuerdo de traslados se analizaron varias cosas, por ejemplo, honorarios rubro 510.52106 que disminuyó en un 83%.

## 2. INFORME DE LA FACULTAD DE DISTANCIA. Folio 16 al 18

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL manifiesta que la relación de tutores a estudiantes en esta metodología está en la proporción de un tutor por 8-9 estudiantes cuando el indicador en esta modalidad es de 25-30 estudiantes por tutor. Habla de la eficiencia y estadísticos a nivel nacional e internacional y pide hacer estos ejercicios mínimos.

La profesora MARÍA E UGENIA VELASCO E. precisa, que si bien es cierto el número de tutores puede ser alto, se trabaja por asignación de horas.

La señora RECTORA dice que se presentan unas estrategias para disminuir los costos, pero que además, la idea es fortalecer la metodología y los programas pasarán a las facultades.

## 3. INFORME DE PLANTA DE PERSONAL. Folio 19 al 27

La Directora de la Oficina KARIN JOHANA MARTÍNEZ FAJARDO, se refiere a la Estructura Orgánica actual folio 20

Funcionarios de la Universidad Folio 21

Niveles de la Planta Folios 22 y 23

Personal docente no incorporado a la Planta. Folio 24

Etapas de la Reestructuración. Folios 25 y 26

El doctor OSCAR VERGEL C., explica que esta primera etapa ejecutada es la de menos riesgo y para ello se revisó la circular conjunta, disminuyendo los cargos y reorganizando la estructura orgánica. En la segunda etapa, se plantea la reducción de costos en educación a distancia con una disminución del 50% de los tutores. Inicialmente se trae una estructura orgánica y seguramente habrá más cambios que obedecen a la modificación de la Planta.

El Representante de los Ex Rectores, profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA, declara que la disminución aprobada fue del 20% sobre 412 cargos provistos, es decir 82 cargos y sólo se suprimieron 28.

La señora RECTORA informa que esta reestructuración inicial se traduce en la estructura orgánica propuesta, que se consigna en el folio 27 y que más adelante se decidirá si se opta por una Secretaría General muy fuerte y una Vicerrectoría General. Con base en esa primera modificación que contempla sólo la Vicerrectoría Académica y tres Direcciones: Interacción Social y Desarrollo Tecnológica, de Investigación y Administrativa y Financiera, se estableció esta propuesta que muestra los cambios que se están haciendo. Más adelante, se propondrá un Centro de Desarrollo Tecnológico en lugar de la Unidad de Negocios.

Inicialmente el señor PRESIDENTE considera que en estos momentos es mejor esperar y hacer las cosas completas en dos ó tres meses, hacerlo definitivamente bajo el modelo que trae la administración. Anota que este control se hace teniendo en cuenta la delegación hecha a la señora Rectora. En cuanto a la supresión de cargos, considera que si existen las razones para eliminarlos, se debe hacer. Pide continuar con el ajuste y consolidar la propuesta adoptada. Deja la inquietud de que si hay que hacer el ejercicio se haga completo

El doctor VERGEL CANAL, dice que técnica y legalmente lo que se plantea es una modificación a la Planta, que afecta la estructura orgánica y pasar las funciones de los cargos que se eliminan.



El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta que él debería no estar de acuerdo, porque no conoce la nueva estructura, pero que está convencido que se debe defender y hacer los ajustes.

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL expresa que le gustaría ver la relación costo-beneficio, respecto a los Cresc. Considera que deben hacerse más robustos los considerandos de la Resolución.

El señor PRESIDENTE pregunta, cuánto aspiramos a disminuir en nómina. Pide mirar dentro del Plan Choque, para establecer qué vamos a hacer. Solicita la nómina y manifiesta que de los 43.000 millones, debe disminuirse un 20%. Habla de la necesidad de concentrarse durante unos días con unos asesores, con el apoyo del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación Nacional y de la Gobernación del Departamento para hacer el ejercicio. Reitera la necesidad de quitar lo relacionado con inversión, por cuanto no hay plata. El informe que se presenta nos asusta, porque de acá al mes de diciembre hay un faltante de 36.000 millones de pesos.

En cuanto a la estructura orgánica, si es estrictamente necesario, que en la Resolución quede claro, que es transitoria la modificación de la Planta Global, mientras termina el ajuste y establecer claramente las etapas de la reestructuración.

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL pide que quede en claro que de los cargos que se suprimen 102 no habían sido provistos.

La señora Rectora, en cuanto al equipo que trabajará para mirar el Plan de Choque, considera que se debe organizar y pide al señor Viceministro contactar al doctor William Cruz. El señor VICEMINISTRO responde que sí y que el Ministerio pagará sus honorarios.

El Consejo Superior acuerda que se elabore un informe planteando la situación de la Universidad a futuro y hacer llegar éste y todos los demás informes con suficiente antelación.

A propósito, la señora RECTORA solicita que la programación de la próxima sesión de este Consejo sea a mediados del mes de junio, para contar con los informes de los Convenios con Chía y de las gestiones adelantadas con la Calificadora de Riesgo BRC

El señor VICEMINISTRO reitera su preocupación por el flujo de caja.

El señor PRESIDENTE habla nuevamente de la necesidad de ajustar el presupuesto y la señora MARIELA VILLAMIZAR VERA anota que por ahora se está pensando en los traslados presupuestales.

El REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES considera que debe haber apoyo, por ejemplo, para resolver lo de Chía.

El doctor SILVANO SERRANO G. manifiesta que hay decisiones que no son de este Organismo, sino administrativas, como por ejemplo, dar por terminado o continuar con un contrato. Considera que el Consejo no puede callarse y por eso pide el informe de Chía, cuya situación es preocupante y no nos exime de tomar una decisión.

La señora RECTORA recuerda que en una sesión de este Consejo se asumió que se acompañaría a la administración en casos como éste. El Alcalde de Chía plantea reunirse con este Consejo, ella le ha manifestado que no podemos continuar con algunos convenios y algunas soluciones. Piensa que podrían apoyar la decisión de terminación unilateral y que otra entidad continuara con la construcción.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P. declara que la Universidad no soporta lo de Chía, propone liquidar estos convenios ó traer unas alternativas para estudiar y tomar la decisión.

El señor PRESIDENTE pregunta si se va a sumir el riesgo de no cumplir otras obligaciones, añade que el señor Gobernador fue muy claro que acompaña a la señora Rectora en sus decisiones y administración. No expondrá su tranquilidad, ni su patrimonio y estamos hablando de sumas muy altas, pero sí presenta su voluntad de dar luces, orientar y hacer cuestionamientos. Advierte que

no se atreve a tomar esa decisión, así como la decisión de estos convenios fue del orden administrativo en su momento, que sea la administración quien traiga el informe.

El doctor VERGEL CANAL dice que la situación es compleja, primero, por lo que significa reconstruir la información y segundo, por mirar lo que el Alcalde quiere y ojalá que la decisión sea bilateral. Se logró que el Alcalde nombrara comisiones, obtener información y por lo menos están hablando. Considera que dos de los convenios tienen inconvenientes, uno de ellos, es el de la dotación por el orden de 6.210 millones de algo que no se terminó, el Alcalde no va a continuar y no la quiere recibir, afirma que el doctor Pedro León Peñaranda L. se comprometió a devolver dicha suma.

El doctor SERRANO GUERRERO pregunta, si hubo incumplimiento de la Universidad.

El doctor VERGEL CANAL responde, que no, en tiempo.

El doctor SILVANO pide analizar el hecho de que la Universidad no ha incumplido los objetos contractuales y las responsabilidades, ó analizar, si es fundamental para la Universidad tener esa Sede.

La señora RECTORA declara que acá sí es pertinente la discusión, porque en este momento el Alcalde dice que consigue la plata y nos ha enviado mensajes muy equívocos, por eso considera que se debe mirar y pensar en la posibilidad de oír al Alcalde, ya que se comprometió a llamarlo en el día de hoy para darle una razón.

La doctora MARITZA RONDÓN R., considera que se debe mirar el proceso y solicitar un concepto, cualquiera que sea el responsable, el Consejo se debe pronunciar respecto al proceso. En ese sentido, se deben pronunciar el Asesor ó Control Interno, ya que es preocupante la situación de estos dos Convenios.

El señor VICEMINISTRO propone realizar una sesión extraordinaria para tomar una determinación sobre los convenios suscritos con el Municipio de Chía,

el día martes 12 de mayo a las 3:00 de la tarde en el Viceministerio y enviar un informe ampliado sobre el tema.

El Consejo muestra su acuerdo con esta proposición y de igual forma, se aprueba realizar una reunión para la revisión del presupuesto, de jueves a sábado de la próxima semana. En ella hará presencia el equipo de financiero y la oficina de Planeación de la Universidad y el doctor Silvano con algunos Asesores de la Gobernación del Departamento. La modificación al presupuesto será aprobada en la próxima sesión.

El Informe contempla además la situación actual de los Convenios con Chía, **folios 28 a 35** y el informe sobre los Convenios con Casanare **folios 36 a 41**.

## **6. ADICIONES**

En atención a la delegación realizada a la señora Rectora mediante Acuerdo No.017 del 12 de marzo de 2009, para hacer adiciones al presupuesto de ingresos y gastos, en los rubros correspondientes a Convenios, mediante acto administrativo motivado, por Resolución No 274 del 14 de abril de 2009, se efectúan adiciones por el orden de \$161.683.500, **folios 42 a 45**.

Al respecto la doctora MARITZA RONDÓN pide que en los considerandos se aclare, cuáles son los convenios nuevos y cuáles las adiciones para identificarlos.

A solicitud del doctor Silvano Guerrero, la ingeniera Johana Poveda García, Directora de la Oficina de Planeación, da a conocer el objeto de los convenios.

El señor PRESIDENTE pide tener cuidado, ya que las universidades están limitadas y sugiere respetuosamente tener en cuenta las disposiciones que sólo le permiten trabajar en los temas misionales. Considera que debe revisarse el Convenio con el Ministerio de Comunicaciones.

La doctora ROZO HERNÁNDEZ responde que la Universidad se sometió a un proceso de selección.

**7. INFORME TX Folios 46 a 48**

**8. OFERTA ACADÉMICA Anexo No.04**

El señor Vicerrector Académico, profesor RIGOBERTO PEDRAZA PÉREZ, se refiere a la oferta académica para el segundo período académico de 2009, Anexo No.04, tres (3) folios.

Informa que se están ofreciendo 99 programas en los tres Campus y sobre un Convenio con la Universidad Libre para el préstamo de algunas de sus aulas, con el objeto de suplir el déficit de espacio físico en la Sede de Villa del Rosario, en donde la ocupación es del 100% y hay un problema en la franja de 8 a 10 de la noche por seguridad y transporte.

Cuando se efectuaron las extensiones de programas a Villa del Rosario, la intención era que allá se realizaran los primeros semestres y terminar en Pamplona, pero no quedó consignado en ninguna parte. En adelante, esta circunstancia debe quedar plasmada en un documento y los jurídicos establecerlo para que los estudiantes se comprometan.

La señora RECTORA considera que tal situación sólo debe publicitarse y resalta como una primera experiencia, la colaboración recibida por parte de la Universidad Libre y la Universidad Francisco de Paula Santander.

El señor VICERRECTOR ACADÉMICO manifiesta que queda el riesgo de la tutela y que es necesario establecer un Convenio en la matrícula para dejarlo claro.

**7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS**

**6.1 POR EL CUAL SE CREA UN RUBRO PRESUPUESTAL Y SE AUTORIZAN UNOS CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA VIGENCIA FISCAL DE 2009**

El proyecto de Acuerdo fue remitido a los Honorables Consejeros.

El señor PRESIDENTE declara que en lugar de contracreditar los recursos, se debe disminuir el presupuesto para suprimir gastos que en una situación como ésta no se debe tener. Con la aprobación del Acuerdo no estaríamos haciendo nada.

La señora MARIELA VILLAMIZAR VERA señala que hay rubros en los que tenemos necesidades, por ejemplo, en el de seguros, tampoco se contempló lo de leasing; en viáticos sólo teníamos 40 millones, cuando el año anterior eran 336.

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL considera que no es posible que habiendo en el presente período 500 estudiantes menos que en el año anterior, de acuerdo al informe de señor Vicerrector Académico, aumente el costo de los docentes de tiempo completo ocasional en 800 millones, pide revisar estos gastos; mirando lo que se gastó frente a lo proyectado, no se puede justificar que haya aumentado este rubro en un 25%, cuando los estudiantes disminuyeron en un 6%.

El profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO solicita tener en cuenta que hay programas nuevos en los cuales van aumentando los semestres.

El señor PRESIDENTE pide las operaciones de cierre de vigencia, del informe enviado a la Contraloría, para tener un conocimiento real, son unas cinco páginas. Agrega, que para el ejercicio práctico de que haya caja no pueden aumentarse los rubros, esta situación amerita un análisis más profundo, pues de otra forma los esfuerzos no se ven reflejados, no se haría nada y se generaría más gasto.

El señor RAMIRO LEÓN PRATO FRANKLY, informa que en ítems como leasing, lo presupuestado no fue completo y deben hacerse los ajustes.

La doctora MARITZA dice que ve que los ingresos están disminuyendo en un 50% y la disminución del gasto en de solo un 15%.

El señor PRATO F. señala que están teniendo en cuenta convenios, se hace el ejercicio sacando convenios.

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL solicita mirar detenidamente lo que se presupuestó y lo que se ha incrementado respecto al año anterior. Entiende la voluntad y el trabajo, el problema es que suma y resta y no le dan las cuentas, no hay solución a la situación. No quiere levantar juicios, pero estamos en una situación complicada y la historia y la vida la juzgarán. Tenemos una responsabilidad, aunque reitera la labor titánica que ha adelantado la actual administración.

El señor PRESIDENTE propone dejar pendiente el acuerdo, hacer el ejercicio completo, consolidar y entregar la información. Añade que si no tuviera la obligación no volvería, se encuentra desanimado y su asistencia a este Consejo le ha traído muchos problemas. Precisa que las decisiones que se toman son por responsabilidad y pide no malinterpretarlo.

## 6.2 POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No.040 DEL 2006 Y SE REGLAMENTAN LAS CALIDADES DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES A LOS CONSEJOS ACADÉMICO Y SUPERIOR

El Representante de los Profesores, RAMIRO CEBALLOS MELGUIZO, solicita no considerar este Acuerdo, cree que está amañado, si bien es cierto se solicitó no está bien hecho. Reitera la solicitud de suspenderlo pues no hay afán, fue incompleto y no se consultó, hay inconsistencias y debe resolverse lo de los docentes de tiempo completo ocasional. Es una oportunidad que se debe aprovechar para estimular la participación.

La señora RECTORA declara que está de acuerdo con el Representante de los Docentes y así sea beneficioso debe ir al seno del Estamento Profesoral para su aval.

El Consejo Superior acuerda suspender la consideración del Acuerdo.

#### 6.4 POR EL CUAL SE DA POR TERMINADA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DEL SEÑOR HOLGER ANDRÉS CÁCERES MEDINA

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No.030, dar por terminada la comisión de estudios del Comisionado Holger Andrés Cáceres Medina, para adelantar estudios de doctorados en Tecnologías Avanzadas de Producción

#### 6.5 POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A UN PROFESOR DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASISTENTE A LA DE ASOCIADO

El Representante de los Profesores se declara impedido y el Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No.031, ascender en el Escalafón Docente al profesor **RAMIRO CEBALLOS MELGUIZO**, de la Categoría de Profesor Asistente a la de Profesor Asociado

### 7. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

#### 7.1 PLAN DOCTORANDO

##### 7.1.1 PRÓRROGAS A COMISIONES DE ESTUDIOS

Al respecto llegaron las siguientes comunicaciones:

- Del 12 de marzo. La señora Rosalba Angulo Rincón, quien adelanta el Doctorado en la Universidad Autónoma de Barcelona, concedido por tres años hasta el 23 de marzo de 2009, solicita prórroga por seis (6) meses.
- Del 14 de abril. El señor Alfredo Ramírez Parra, quien adelanta la maestría en Diseño en la ciudad de Buenos Aires, concedida por un (1) año, a partir del 1 de agosto de 2009, solicita prórroga a su Comisión por un (1) año.
- En correo del 2 de abril la profesora de Tiempo Completo Berlin Luxelly Londoño Rentaría, quien al momento de su Comisión no había cumplido los 2 años en el Escalafón Docente, adelanta un Doctorado en la Universidad de Tulane en Nueva Orleans, concedido por cuatro (4) años, solicita una prórroga por seis (6) meses.



La SECRETARÍA teniendo en cuenta la decisión tomada por este Organismo, en la sesión de los días 12 y 13 de marzo del año en curso, dio respuesta el 16 de abril., en el sentido de informarles que este Organismo negó la solicitud atendiendo las medidas de choque ordenadas por este Organismo en su sesión del día 12 de marzo, según consta en el Acta No.05 y que tienen como finalidad la búsqueda del punto de equilibrio que la Universidad requiere alcanzar en sus procesos administrativos y presupuestales

### **7.1.2. RECURSOS DE REPOSICIÓN**

A la decisión del Consejo, presentaron los siguientes Recursos:

- Del 16 de abril BERLIN LUXELLY LONDOÑO, que da la situación cuáles serían sus opciones, porque devolverse sin haber terminado el Doctorado no tiene sentido. Aclara que no ha incumplido ninguna de las exigencias que la Universidad le ha hecho y en su contrato dice que tiene derecho a una prórroga por seis meses. Esta solicitud la hace teniendo en cuenta los inconvenientes que se le han presentado por las catástrofes que han influido. Solicita incluyan en la nueva legislación las opciones que los afectados tienen para culminar sus estudios y cuáles serían los pasos a seguir.
- Del 16 de abril ALFREDO RAMÍREZ PARRA, teniendo en cuenta la decisión de este Organismo, solicita le informen de manera oficial el procedimiento que debe seguir, de forma que pueda saber con certeza que sucederá con su contrato y cargo actuales, así, como qué responsabilidades y consecuencias ocasionan la no prórroga de la Comisión, tanto para la Universidad como para él.
- Del 17 de abril JULIETTE RIVERO CASTRO, informa que por la decisión del Consejo Superior de negarle la Prórroga y estando dentro de los términos de Ley interpone Recurso de Reposición y en subsidio de apelación, mencionando los considerandos, como son las Normas por las cuales se le concedió la Comisión de Estudios y el derecho a la igualdad.

La SECRETARÍA reenvió estas solicitudes a la Oficina Jurídica

### **7.1.3 SUSPENSIÓN CONTRATOS DE COMISIÓN DE ESTUDIOS**

- El 17 de marzo RUBÉN DARÍO DÍAZ MATEUS, solicita la suspensión temporal del Contrato de Comisión debido a que investigación inicialmente planteada ha sido modificada en su estructura. La extensión de este plazo a su vez influye en los lapsos previstos por la Universidad de Santiago de Compostela para la entrega y defensa final de la Tesis, por la que solicita un plazo adicional de siete meses.

La SECRETARÍA teniendo en cuenta la decisión tomada por este Organismo al respecto dio respuesta el 16 de abril.

#### **7.1.4 REPOSICIONES**

- El 31 de marzo el doctor CARLOS ARTURO GÓMEZ TRUJILLO, en calidad de Apoderado de RUBÉN DARÍO DÍAZ MATEUS, presenta un Derecho de Petición en el sentido de obtener respuesta sobre la solicitud de aplazamiento del Contrato.
- Teniendo en cuenta la respuesta que el Honorable Consejo Superior Universitario, en el sentido de negar la solicitud de suspensión de los Contratos, los siguientes Comisionados interponen Recursos ante este Organismo: DIEGO IVÁN CAPACHO NAVIA, YARI ROCÍO VILLAMIZAR VILLAMIZAR, WENDY GREY NIETO PÉREZ, JAVIER IVÁN SOLEDAD, IVONNE LAGUADO GODOY Y JOSÉ ANDRÉS PEÑA PINZÓN.

Para la proyección de respuesta la SECRETARÍA reenvió estas solicitudes a la OFICINA JURÍDICA.

#### **7.2 INFORMES COMISIÓN DE ESTUDIOS**

Se deja constancia de las siguientes comunicaciones:

##### **7.2.1 SUSTENTARON LA TESIS DOCTORAL**

- El Docente de Tiempo Completo, CARLOS ARTURO PARRA ORTEGA, en comunicación del 28 de abril, informa que el 17 del mismo mes defendió su Tesis Doctoral. Hace entrega de constancia expedida por la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela, en la cual informan del cumplimiento de los requisitos académicos para optar al título de Doctor en Ciencias Aplicadas. Así mismo, Acta de Evaluación de su Tesis Doctoral
- El Docentes de Tiempo Completo Ocasional, profesor JAVIER ANTONIO NAVAS, quien adelantaba el Doctorado en la Universidad de Cataluña y su comisión de Estudios venció el 15 de enero de 2009, en comunicación del 17 de abril, informa que el pasado 30 de marzo sustentó su Tesis doctoral obteniendo la nota de “Sobresaliente Cum Laude”. Anexa expediente académico con todas las notas y fases superadas, Admisión de Tesis Doctoral a trámite de lectura y designación del tribunal evaluador, solicitud de expedición del título de doctor y constancia expedida por el doctora Antonio Martínez Benasat, Director de la Tesis

##### **7.2.2. OTROS INFORMES**

- En comunicación del 27 de marzo, el profesor JULIO ISAAC MALDONADO MALDONADO, quien adelanta un Doctorado en la Universidad de Carabobo, Venezuela, presente el segundo informe, próximo

a terminar su primer año de estudios. Anexa reporte de Notas y Planilla de inscripción.

- Del 15 de abril, la profesora NUBIA QUIROZ PRADA, informa que se pone a disposición de la Universidad y comenzar la contraprestación de la Comisión de Estudios que le fue otorgada para adelantar el doctorado en química en la Universidad de Bayreuth, Alemania, del cual se le cumplió la prórroga el 15 de abril de 2009

La Secretaría le solicitó dar a conocer el estado de los estudios doctorales habida cuenta que ya venció la prórroga concedida.

- En correo electrónico del 20 de abril el señor ALFREDO RAMÍREZ PARRA, remite un informe de su Comisión de Estudios de la Maestría en Diseño en la Universidad de Palermo, Buenos Aires. Aclara que en el primer semestre de la Maestría abarcó tres asignaturas, las cuales fueron aprobadas, las cuales relaciona. Así mismo, anexa su Proyecto de Tesis: Diseño e interfaces gráficas web de gestión universitaria estatal: hacia la definición de entornos adecuados a la conectividad de Internet en Colombia. El resultado de este proyecto puede resultar valioso para nuestra Universidad.

Así mismo, resalta que paralelo a la Maestría desde el mes de febrero viene a tendiendo una serie de requerimientos laborales que le son asignados por la Universidad con una intensidad de cuatro horas diarias y que le son enviados a través de Plataforma y de la Oficina de Prensa por disposición de la Dirección de Interacción Social y Desarrollo Tecnológico.

### **7.2.3 SOLICITUDES COMISIONADOS**

- En comunicación del 21 abril, JAIRO ALBERTO FLÓREZ VILLAMIZAR, quien en el mes de abril de 2008 regresó a Colombia manifestando su intención de reintegrarse a la Universidad con el fin de dar cumplimiento al contrato suscrito, la cual no fue posible por cuanto la Vicedecana de la Facultad de Salud, no le asignó carga argumentando que ya estaban a mitad de semestre. Se nombró como Docente Ocasional en el segundo semestre de 2008. En el mes de febrero hizo la misma solicitud a la Decana Alba Lucía Roa Parra, sin que hasta la fecha hay obtenido respuesta.

Teniendo en cuenta que la Universidad ha violado el contrato, por cuanto lo incumple y desconoce flagrantemente, razón por la cual estima que lo terminó unilateralmente y sin justa causa, por cuanto su disposición siempre fue la de cumplir con las obligaciones a su cargo, propone una conciliación, con el fin de devolver los dineros que le fueron suministrados en el mismo tiempo que se tenía establecido y previsto como su vinculación a la Universidad de Pamplona, ya que no desconoce la obligación.

El Consejo Superior Universitario, acordó ratificar la decisión tomada en la sesión del 12 de marzo y según consta en el Acta No.05, en el sentido de no conceder suspensiones a los Contratos de Comisiones de Estudio.

La abogada Sandra Milena Rozo H. manifiesta que es necesario revisar algunas de las solicitudes presentadas por los docentes del Plan Doctorando con el propósito de tomar decisiones y que ella trae algunos conceptos al respecto.

El Consejo Superior acuerda solicitar un estudio a la Oficina Jurídica, respecto a las solicitudes allegadas a este Consejo y que tienen que ver con el Plan Doctorando, que permita tomar decisiones y si es del caso, proyectar los acuerdos.

### **7.3 CORRESPONDENCIA Y VARIOS**

**7.3.1** En comunicación del 23 de abril, el profesor JAMES RONALD VELASCO MOSQUERA, informa que como consecuencia de no nombrar su reemplazo como Director del Cresc de Santander, solicita la suspensión de su Año Sabático, a partir de la fecha, solicitud que también obedece al deseo y necesidad de colaborar con la administración en estos momentos de afanes financieros.

Así mismo, presenta un informe sintético del movimiento financiero del Cresc de Santander I Período de 2009.

Respecto al informe se da por enterado.

El Consejo Superior Universitario considera que la decisión de continuar el período Sabático fue personal y la de nombrar su reemplazo, administrativa, el docente está disfrutando del Período Sabático y por ello niega la solicitud de suspensión

**7.3.2** En comunicación del 23 de abril, la profesora MARY LUZ ORDÓÑEZ SANTOS, solicita la suspensión transitoria de su Comisión de Estudios de Doctorado en Administración, por el tiempo que permanezca en cargos administrativos. Justifica la misma, en el hecho de que antes del mes de junio debe sustentar su Tesis Doctoral y para el efecto, tiene que efectuar las correcciones solicitadas.

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL declara que le da pena, la situación no se compara, pero la solicitud le devuelve la película a lo ocurrido con el Ingeniero Holger Cáceres Medina. Manifiesta su preocupación ante este hecho y la huella que dejó, aunque sabe que es una situación diferente.

La doctora SANDRA MILENA ROZO H., explica que en el caso del Ingeniero Holger la suspensión era indefinida y no estaba motivada.

El señor PRESIDENTE cree que de aprobarse, qué mensaje se estaría dando, aunque los contextos son diferentes, pero en su caso no votaría.

El REPRESENTANTE DE LOS EX - RECTORES dice, que así nos duela en el alma, hay una decisión.

Se acuerda aplazar la decisión para el día 12 de mayo y que se presente nuevamente la propuesta.

**7.4** EL señor VICEMINISTRO reitera que debemos ir a Ley 550 y deja constancia de que sale más preocupado y por eso, debe tomarse esa decisión como mecanismo para salir de la crisis.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES declara que teniendo en cuenta la preocupación del señor Viceministro la situación es pésima y sigue creyendo que las medidas de choque van a tener muy poca repercusión. Hay asuntos que deben ser asumidos, para abordar el problema en sentido profundo, no se puede hacer con expectativas, necesariamente deben participar los profesores y los estudiantes, no podemos hacer la cirugía solos y por ello, propone establecer un diálogo formal con el Gobierno y que sus representantes se pronuncien, conformar un Comité de ambas partes

El señor VICEMINISTRO responde que la decisión es de este Consejo.

El señor PRESIDENTE declara con el mayor respeto que están dialogando con los Representantes del Gobierno Nacional. Considera que después de que se

cuenta con una información clara se podría dialogar con la señora Ministra y precisa nuevamente, que no está presente cualquier persona como su delegado, sino el señor Viceministro. Quienes ejercen las representaciones tienen la obligación legal de informar a sus representados y consultar el voto, la legitimidad del mismo obedece a la consulta.

La señora RECTORA argumenta que no cumplimos los requisitos para acogernos a la Ley 550 y propone avanzar en las propuestas.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES dice que no desconoce la presencia estatal y propone que se haga una adición presupuestal.

El señor VICEMINISTRO responde que no se pueden hacer estas peticiones al Gobierno Nacional, después de haber llevado a la Universidad a esta situación catastrófica, no habla de personas, pero este Consejo debe dar soluciones. Asume su responsabilidad y sabe que el Gobierno Nacional no va a permitir que la Universidad se hunda y por ello no ve otra salida diferente a la Ley 550.

El señor PRESIDENTE considera que otra salida sería es acudir al plan de choque, pero no puede este Consejo usurpar funciones que no le competen y es el Congreso de la República quien aprueba las partidas presupuestales.

El señor Gobernador prometió que ninguna de sus universidades podría colapsar y hay que plantear las alternativas. Propone hacer una solicitud de acompañamiento a los Ministerios de Hacienda y Educación para establecer dichas alternativas.

La doctora MARITZA RONDON RANGEL, declara que esto es más de voluntad, ante unos ingresos por 60.000 millones y un presupuesto de 115.000.

El señor VICEMINISTRO dice que su interés es sacar la Universidad adelante y que no ve claridad en la situación, por eso considera que la solución es la Ley 550, quiere lo mejor y pide que lo entiendan. Sí hay otra salida mejor y pueden contar con el apoyo del Ministerio.

El señor PRESIDENTE anota que desde el punto de vista legal es este Consejo a solicitud de la señora Rectora quien tomaría la decisión. Respetuosamente pide al Representante de los Profesores, retire su proposición, para conformar la Comisión.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES, modifica su propuesta y propone un plan alternativo de redefinición por parte del Gobierno.

El señor PRESIDENTE pone a consideración la propuesta de solicitar al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Educación, se asigne un Comité Técnico para que nos acompañe en la salida de esta crisis y que sea firmado por el señor Gobernador del Departamento como Presidente.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad esta propuesta.

La señora RECTORA manifiesta que de hecho esta es la solicitud de la doctora Ana Lucía Villa, además considera que se debe convocar a la clase política para que nos ayude.

Siendo las 14.10 horas se dio por terminada la sesión

En constancia firman,

SILVANO SERRANO GUERRERO  
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO  
Secretaria